

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-018-2017

En Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS allegadas al Pliego de Condiciones Definitivo y sus Anexos, correspondientes al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-018-2017, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OBSERVA	OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS	RESPUESTA DE LA AGENCIA	CLASIFICACIÓN
1	<p>Correo electrónico de fecha 13/12/2017</p> <p>JUAN DAVID GUTIERREZ RODRIGUEZ ANALISTA DE LICITACIONES</p> <p>Gerencia de Licitaciones DIRECCION GENERAL</p> <p>Tel. 6464330 Ext 1214</p> <p>Bogotá – CO</p>	<p>Dando alcance a las observaciones planteadas , agradecemos a la entidad acoger la siguiente petición :</p> <p>1. Respecto al numeral 2.6.2 REGLAS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL PAGO DE SINIESTROS solicitamos y sea modificado bajo la siguiente manera</p> <p>“Para acreditar experiencia en el pago de siniestros se podrán aportar el anexo 2B o el Anexo 2B suscrito por el representante legal del proponente, los cuales deberán contener la siguiente información”</p> <p>Entidad Contratante</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ramo - Póliza - Fecha del Siniestros <p>2. Respecto a lo solicitado en el numeral 2.6 experiencia del proponente numeral II agradecemos a la entidad modificar dicho requerimiento de la siguiente manera :</p>	<p><u>Respuesta de la Entidad a las observaciones 1 y 2:</u></p> <p>No se acepta la observación.</p> <p>La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato y por lo mismo, las Entidades Estatales debemos verificar directamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes.</p> <p>La Entidad ha planteado una metodología en el pliego de condiciones para acreditar la experiencia de acuerdo con el seguro que se pretende contratar, de tal manera que resulte ser adecuada y proporcional a la naturaleza misma del contrato y al valor de la contratación.</p> <p>Aceptar la solicitud del observante implica transgredir los criterios que ha zanjado la AGENCIA NACIONAL DE</p>	TECNICA

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

	<p>Aseguradora SOLIDARIA DE COLOMBIA</p>	<p>Para demostrar su experiencia en el pago de siniestros, los proponentes deberán acreditar certificaciones de máximo cuatro (4) clientes, las cuales sumadas correspondan a un valor de \$150.000.000.</p> <p>Se tendrá como válida para la acreditación de la experiencia en pago de siniestros, la información certificada por el representante legal de la aseguradora (proponente), contenida en el Anexo 2B.</p> <p>Agradecemos tener en cuenta nuestras peticiones dado que contamos con los respectivos respaldos para presentarnos al proceso pero hasta el momento dichos requerimientos nos inhabilitan como posibles oferentes.</p>	<p>INFRAESTRUCTURA para el soporte de la experiencia de los eventuales proponentes.</p> <p>En consecuencia, las reglas para acreditar la experiencia se mantienen en las condiciones planteadas en el Pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>Adicionalmente, se aclara al observante que de acuerdo con el cronograma del proceso descrito en los pliegos de condiciones, la fecha límite para presentar observaciones al Pliego Definitivo era el 11 de Diciembre de 2017, no obstante, atendiendo los principios de la contratación pública, en especial el principio de transparencia, estamos dando respuesta a sus observaciones.</p>	
--	--	---	--	--

Proyectó y revisó aspectos técnicos: Jargu Seguros S.A – Ejecutivo de Cuenta – Corredores de Seguros.
 Revisó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera – Experto G3 06 – Servicios Generales – Vicepresidencia Administrativa y Financiera.